

DECRETO U. DE C. Nº 92 133 /

VISTOS:

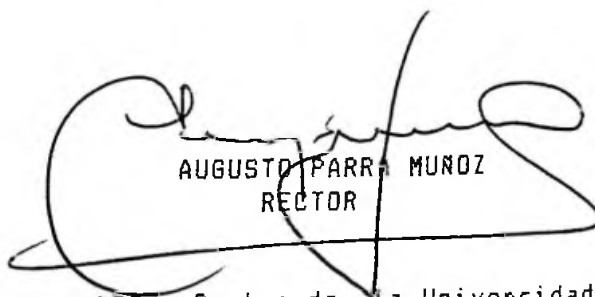
La renuncia presentada por don EDUARDO E. LYON LARRONDE, a contar desde el 1º de Abril de 1992, a su cargo de Profesor Asistente D.N. de la Facultad de Ingeniería; el acuerdo de Directorio en Sesión de fecha 31 de Enero de 1992 de liberar al Sr. Lyon del compromiso de permanencia suscrito con motivo del permiso concedido, según comunicación de Secretaría General de fecha 25 de Marzo de 1992; lo informado por el Sr. Decano del citado organismo en Nota ADM.ING. Nº 49/92 de fecha 7 de Abril de 1992; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Acéptase, a contar desde el 1º de Abril de 1992, la renuncia presentada por don EDUARDO E. LYON LARRONDE, al cargo de Profesor Asistente D.N. en la Facultad de Ingeniería.
- 2º Libérase al Sr. Lyon Larronde del Compromiso de Permanencia según Convenio suscrito con fecha 1º de Septiembre de 1986, en virtud del acuerdo del Directorio de la Corporación en Sesión de fecha 31 de Enero de 1992.
- 3º El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 29 de 1992.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL